



Panel de alto nivel: “Desigualdad, pobreza, protección social y cuidados”.

Santiago de Chile, Chile. Octubre 12 de 2023.

Por: Dulce Patricia Torres Sandoval, CONAMI, ECMIA México.

Chari sesi jimpó iamenduecha, Jurhamuti,

Con su permiso, Señora Presidenta,

Desde el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, ECMIA, hablamos de pobrezas en plural, para referirnos a pobrezas políticas, sociales, económicas, culturales, ambientales y cuidado del planeta, de alimentación, educación, de seguridad territorial, espirituales, emocionales y epistémicas, “desconocimiento, invisibilización, invalidación, despojo, desacreditación y apropiación ilícita de recursos, conocimientos y prácticas de quienes poseen.” (ECMIA, 2022). Existe un vínculo estrecho entre las múltiples violencias y las múltiples pobrezas que enfrentan nuestras familias y nosotras como cuidadoras y/o jefas de hogar. Hablamos de pobrezas en plural para visibilizar las múltiples causas sistemáticas, históricas y estructurales con igual de consecuencias y manifestaciones.

En nuestros contextos de racismo, discriminaciones, injusticias y desigualdades, las mujeres indígenas aún enfrentamos obstáculos para acceder a empleos adecuados y dignos que representen una vía hacia el empoderamiento económico y la realización de nuestros proyectos de vida. Nuestra contribución a la economía a través del trabajo no remunerado no se refleja de manera precisa en las estadísticas nacionales ni en los indicadores macroeconómicos internacionales. Además, la tasa de participación en empleos remunerados es significativamente más baja en comparación con otras regiones, y las disparidades con respecto a nuestros pares masculinos se amplían considerablemente, favoreciéndolos.

Así, sistemáticamente, las mujeres indígenas nos enfrentamos a escenarios de exclusión donde nuestras competencias, conocimientos, y labores no son reconocidos en un contexto donde dichas competencias no son ejercidas en el marco de relaciones equitativas e interculturales, sino de relaciones de poder con otros grupos sociales que nos ubica en situación de desventaja. Además, la naturaleza del empleo al que las mujeres indígenas logramos acceder suele circunscribirse en la informalidad, precariedad, escenarios de abuso laboral y representan empleos de subsistencia y satisfacción de necesidades básicas. Aunado a

Argentina: CONAMI,
Confederación Mapuche de Neuquén
Belice: Toledo Maya
Women's Council
Bolivia: CIDOB, CNMCIQB -
Bartolina Sisa
Brasil: CONAMI,
Red GRUMIN, COIAB
Canadá: FAQ, Pauktutit
Colombia: ONIC
Costa Rica: IXACAVAA
Chile: Consejo de Todas las
Tierras, Aukiiko Zomo
Ecuador: CONAIE
El Salvador: CCNIS
Estados Unidos: Red
Xicana Indígena
Guatemala: CONAVIGUA,
COMAM
Guyana: APA
Guyana Francesa: FOAG
Honduras: CONPAH,
CONAMINH
México: CONAMI
Nicaragua: AMICA
Panamá: CONAMUIP,
Nis Bundor
Paraguay: OPG, FAPI
Perú: CHIRAPAQ,
ONAMIAP
Surinam: OIS
Uruguay: CONACHA
Venezuela: Red de Mujeres
Indígenas Wayuu, CONIVE



lo anterior, existen desafíos en cuanto al reconocimiento como sujetos de Derecho, de los saberes, conocimientos y competencias tradicionales de los pueblos indígenas.

Desde el ECMIA nos centramos en abordar las pobrezas como sistema estructural vinculado a las violencias que atravesamos cotidianamente las más de 23 millones de mujeres indígenas en la región. Por ello, consideramos vital continuar con el fortalecimiento de las instituciones y financiación con perspectiva de géneros, priorizando consideraciones interculturales, de pertinencia cultural e intergeneracionales para el abordaje de los sistemas de acceso a servicios públicos, infraestructura y protección social en las Américas para orientar y coadyuvar con los Estados, organismos internacionales y cooperación internacional de las acciones necesarias para eliminar las múltiples barreras.

Considerando los aportes del contexto en América Latina, acerca de los pocos avances sobre los ODS 1,2,3,5 y 10 sumamos las siguientes propuestas desde una perspectiva de justicia económica, social, fiscal, alimentaria, climática, de desarrollo con pertinencia cultural, de géneros intergeneracional e interculturalidad:

- Garantizar el desarrollo de estadísticas desagregadas que contengan las variables de género y de pertenencia a pueblos indígenas para la atención de las necesidades y particularidades específicas de las mujeres, niñas y juventudes indígenas.
- Crear acciones afirmativas orientadas a eliminar en las sociedades prejuicios, imaginarios, representaciones y prácticas que fomenten la discriminación hacia las mujeres indígenas.
- Visibilizar, considerar y retribuir los trabajos que realizan las mujeres indígenas como parte del aporte a la economía local y nacional.
- Considerar nuestras nociones de bienestar y economía, así como planes de vida al momento de promover oportunidades económicas para las mismas.
- Formular e implementar políticas, programas y servicios nacionales de formación para el trabajo y empleo digno para las mujeres indígenas, considerando los enfoques de géneros, derechos humanos individuales y colectivos, interculturalidad e intergeneracionalidad y pertinencia cultural.
- Facilitar el trabajo autónomo de las mujeres indígenas, fomentando procesos de formalización que respondan a sus necesidades, en términos de costos, tiempos, etc.;

Argentina: CONAMI,
Confederación Mapuche de Neuquén
Belice: Toledo Maya
Women's Council
Bolivia: CIDOB, CNMCIOB -
Bartolina Sisa
Brasil: CONAMI,
Red GRUMIN, COIAB
Canadá: FAQ, Pauktuutit
Colombia: ONIC
Costa Rica: IXACAVALA
Chile: Consejo de Todas las
Tierras, Aukiñko Zomo
Ecuador: CONAIE
El Salvador: CCNIS
Estados Unidos: Red
Xicana Indígena
Guatemala: CONAVIGUA,
COMAM
Guyana: APA
Guyana Francesa: FOAG
Honduras: CONPAH,
CONAMINH
México: CONAMI
Nicaragua: AMICA
Panamá: CONAMUIP,
Nis Bundor
Paraguay: OPG, FAPI
Perú: CHIRAPAQ,
ONAMIAP
Surinam: OIS
Uruguay: CONACHA
Venezuela: Red de Mujeres
Indígenas Wayuu, CONIVE



- Promover programas de formación para el emprendimiento, mejora de productos, financiamiento, tecnologías; así como medios para el acceso equitativo a mercados de distinta naturaleza.
- Reconocer e impulsar el registro oficial de los conocimientos colectivos o tradicionales de los pueblos y mujeres indígenas, con el propósito de proteger los mismos ante su uso sin permiso o autorización por terceras personas o instituciones.
- Garantizar la certeza jurídica de los territorios indígenas y fomentar las condiciones necesarias para asegurar la vida digna y el desarrollo integral de los pueblos indígenas, incluyendo el desarrollo y trasmisión de sus culturas, tradiciones y economías propias.
- Adoptar medidas concretas, entre promotoras y fiscalizadoras, para eliminar la discriminación en el empleo, garantizando el acceso en igualdad de oportunidades, independientemente de la edad, sexo, origen étnico, etc.; salarios por encima del ingreso mínimo referencial; pensiones justas; derechos de seguridad social; así como el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor.
- Revisar y ajustar normas legales adoptando medidas que contribuyan a flexibilizar equilibradamente las jornadas laborales según las distintas necesidades, permitiéndoles asumir otros roles en el ámbito público-privado, garantizando la protección de los tiempos socialmente importantes, del descanso diario y semanal necesario.
- Generar, construir, posicionar e impulsar economías propias, proyectos, negocios y emprendimientos tradicionales e innovadores de los pueblos indígenas partiendo de las potencialidades de cada territorio.
- Promover una planeación estratégica de los territorios considerando su diversidad y las distintas realidades y potencialidades existentes para que estos sean trabajados de forma productiva y eficiente que ayuden a definir qué tipo de empresa o emprendimiento puede ser viable en cada territorio.
- Garantizar el acceso a servicios básicos de salud, agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, transporte, entre otros, que habiliten a las mujeres a realizar sus diversas actividades económicas de manera oportuna y eficiente.
- Establecer financiamiento y programas enfocados a alcanzar la igualdad sustantiva de mujeres indígenas, política fiscal, de inversiones, estadísticas y datos desagregados por rango etario y etnicidad, georeferencialidad y pertinencia cultural.
- Por último, proponer medidas que transformen el mercado laboral público y privado del trabajo -sociedad del cuidado, al trabajo -sociedad del cuidado remunerado para las mujeres indígenas. La redistribución y la valoración del trabajo de cuidados, junto con la implementación de políticas públicas, normativa fiscal adecuada y

Argentina: CONAMI,
Confederación Mapuche de Neuquén
Belice: Toledo Maya
Women's Council
Bolivia: CIDOB, CNMCIOB -
Bartolina Sisa
Brasil: CONAMI,
Red GRUMIN, COIAB
Canadá: FAQ, Pauktutit
Colombia: ONIC
Costa Rica: IXACAVAA
Chile: Consejo de Todas las
Tierras, Aukiiko Zomo
Ecuador: CONAIE
El Salvador: CCNIS
Estados Unidos: Red
Xicana Indígena
Guatemala: CONAVIGUA,
COMAM
Guyana: APA
Guyana Francesa: FOAG
Honduras: CONPAH,
CONAMINH
México: CONAMI
Nicaragua: AMICA
Panamá: CONAMUIP,
Nis Bundor
Paraguay: OPG, FAPI
Perú: CHIRAPAQ,
ONAMIAP
Surinam: OIS
Uruguay: CONACHA
Venezuela: Red de Mujeres
Indígenas Wayuu, CONIVE



sistemas integrales de cuidado son clave para poner fin a las
pobrezas y avanzar hacia la igualdad de géneros.

Kuerájperimeiamukua.
Gracias.

Fuentes:

ONU (2022) "Recomendación General No. 39 de la CEDAW sobre los
Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas". Disponible en:
<https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-recommendation-no39-2022-rights-indigeneous>

ONU. (S.f.) "Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer." [En
línea]. Disponible en: <https://www.un.org/womenwatch/daw/csw/>

ONU Women (2023) "Expert Group Meeting on 'Accelerating the
achievement of gender equality and the empowerment of all women and
girls by addressing poverty and strengthening institutions and financing
with a gender perspective". Concept note.

ECMIA. (2023) "Declaración del Enlace Continental de Mujeres Indígenas
de las Américas (ECMIA) para la Comisión de la Condición Jurídica y
Social de la Mujer (CSW) 68°."

ECMIA. (2020) "Declaración del Enlace Continental de Mujeres Indígenas
de las Américas (ECMIA) para la Comisión de la Condición Jurídica y
Social de la Mujer (CSW) 68°."

ECMIA (2023) "ECMIA en el 67° período de sesiones de la Comisión de la
Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW67)". Informe de
participación.

CHIRAPAQ (2021) "Caminando Juntas: Guía para la participación de
organizaciones indígenas en los mecanismos internacionales"

CEPAL. (2022) "La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación
sostenible con igualdad de género."

CEPAL. (2023) "Compromiso de Buenos Aires. Una respuesta regional
ante el impacto social y económico de la pandemia de la COVID-19."

Argentina: CONAMI,
Confederación Mapuche de Neuquén
Belice: Toledo Maya
Women's Council
Bolivia: CIDOB, CNMCIQB -
Bartolina Sisa
Brasil: CONAMI,
Red GRUMIN, COIAB
Canadá: FAQ, Pauktutit
Colombia: ONIC
Costa Rica: IXACAVAA
Chile: Consejo de Todas las
Tierras, Aukiñko Zomo
Ecuador: CONAIE
El Salvador: CCNIS
Estados Unidos: Red
Xicana Indígena
Guatemala: CONAVIGUA,
COMAM
Guyana: APA
Guyana Francesa: FOAG
Honduras: CONPAH,
CONAMINH
México: CONAMI
Nicaragua: AMICA
Panamá: CONAMUIP,
Nis Bundor
Paraguay: OPG, FAPI
Perú: CHIRAPAQ,
ONAMIAP
Surinam: OIS
Uruguay: CONACHA
Venezuela: Red de Mujeres
Indígenas Wayuu, CONIVE